

Factura

BERNARDO JOSÉ, LÓPEZ ROJAS
 Nit Emisor: 41768116
 BERNARDO JOSE LOPEZ ROJAS
 9 CALLE B 21-74 RESIDENCIAL SAN JORGE, zona 11, Guatemala,
 GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 D0BA3C71-DE32-4B2D-8D77-6D8A19B11228
 Serie: D0BA3C71 Número de DTE: 3727837997
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emision: 31-may-2022 11:45:52
 Fecha y hora de certificación: 19-may-2022 11:45:52
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos	
1	Servicio	1	Prestación de SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL prestados al MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, en la DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA del 1 al 31 de mayo del 2022, según contrato número MEM-409-2022	15,000.00	0.00	15,000.00	IVA	1,697,142857
TOTALES:					0.00	15,000.00	IVA	1,697,142857

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
 Directora General de Minería
 Dirección General de Minería



[Handwritten signature]
Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciada
Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General De Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020. De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-409-2022** de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-409-2022** ,celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de mayo de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Brindar asesoría en las acciones que corresponden a la Comisión Nacional de Trabajo de la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas EITI-GUA, en las que intervienen las instituciones vinculadas a la temática, empresas de la industria extractiva, y miembros de la sociedad civil:

- Continuidad en envío de respuesta a solicitud de información relativa a la conformación de expediente administrativo para creación de Acuerdo Gubernativo

c) Asesorar en materia de su profesión en cuanto a la implementación de la Ruta Crítica de trabajo para iniciar con la ejecución del Plan de Trabajo EITI-GUA, documentar lo relacionado a reuniones de trabajo; y, apoyar el seguimiento respectivo al cumplimiento de compromisos y acuerdos que deriven de las citadas reuniones o actividades de la Comisión:

- Recepción de propuestas varias sobre contenido y elaboración de presentación para conocimiento de Grupo Multipartícipe en reunión ordinaria de trabajo

d) Brindar asesoría para la implementación eficaz del Plan de Trabajo de la EITI-GUA:

- Distribución de cuestionario a integrantes del GMP EITI GT para determinación de prioridades nacionales respecto al plan de trabajo EITI Guatemala 2022 a 2023
- 4 reuniones virtual con Emmanuel Burgoa, Oficial para LAC – Secretariado Internacional para preparación de plan de trabajo EITI Guatemala 2022 a 2023

e) Asesorar las acciones para la eficiente utilización de los recursos nacionales que se orienten para la implementación EITI-GUA:

- Elaboración de hojas de ruta y planificación previa a elaboración de plan de trabajo EITI GUA 2022-2023 para determinación de acciones a ser financiadas.

f) Brindar asesoría a la CNT-EITI-Guatemala para la ejecución de los recursos provenientes de la cooperación internacional:

- Reuniones de seguimiento a la comunicación previa con entes de cooperación a fin de establecer nuevas líneas de apoyo técnico o financiero a la EITI GT

g) Brindar asesoría para la existencia de un archivo de documentos relacionados con la EITI-GUA, tanto físico como digital:

- Entrevista con web master para la planificación para restablecimiento de archivo electrónico de EITI-GUA

h) Asesorar para el seguimiento de avances del plan de Comunicación EITI-GUA, informando periódicamente sobre los logros obtenidos:

- Revisión de presentación para grupo consultor que desarrolla el Informe Flexible EITI GT 2018-2020 en relación a plan de comunicación del referido informe.

i) Asesorar a la CNT-EITI-GUA, en la preparación de informes de progreso, relacionados con la implementación de la EITI; así como en la preparación de otros informes, estudios u otras asignaciones encomendadas por la Comisión o su Presidente:

- Seguimiento a comunicación con Secretariado Internacional de EITI para refrendar las acciones del Ministerio de Energía y Minas sobre la transparencia de contratos.

j) **Asesorar a la CNT-EITI-GUA, para dar respuestas inmediatas y estratégicas relacionadas con correspondencia, peticiones, comunicaciones y/o solicitudes dirigidas a la Comisión, que sean vinculadas a los objetivos de la misma:**

- Atención a solicitud de María Camila Sánchez, y Karen Hernández de Colombia para la elaboración de línea base sobre divulgación sistemática .

k) **Asesorar en otras actividades que la Comisión considere, con el fin de atender lo dispuesto en la normativa interna de la misma compromisos internacionales y legislación aplicable, para la adecuada implementación de la iniciativa:**

- 2 Reuniones con Andrea Aparicio para inicio del Proyecto EITI Divulgación Sistemática.

l) **Asesorar en la preparación del informe de Conciliación Anual EITI, que incluye dentro de otras acciones:**

- Nuevo traslado al GMP EITI GUA del documento Informe Flexible EITI GT 2018-2020 para su conocimiento y aprobación posterior.

m) **Asesorar en la preparación del informe de Conciliación Anual EITI, que incluye dentro de otras acciones: facilitar las discusiones sobre el nivel de materialidad de las cifras; Asesorar en los procesos de contratación necesarios; y, facilitar las discusiones sobre las plantillas de reporte para las cifras:**

- Convocatoria inicial para reunión ordinaria de trabajo del GMP EITI GUA para conocimiento y aprobación del Informe Flexible EITI GT 2018-2020
- Envío de aviso de cancelación de reunión del GMP EITI GUA
- 2da Convocatoria para reunión ordinaria de trabajo del GMP EITI GUA para conocimiento y aprobación del Informe Flexible EITI GT 2018-2020
- Envío de aviso de cancelación de reunión del GMP EITI GUA

n) **Asesorar en otras acciones que le sean encomendadas por la Presidencia y/o la Comisión Nacional de Trabajo relativas a EITI:**

- Socialización de cuestionario enviado por EITI internacional para modificaciones en el estándar EITI vigente.

o) **Asesorar en la presentación y aprobación por la Comisión, del Plan de Trabajo Anual de la Secretaría Ejecutiva:**

- 2 reuniones de trabajo con Emmanuel Burgoa, Oficial para LAC – Secretariado Internacional para delimitación de prioridades nacionales previo a plan de trabajo

p) **Asesorar en la elaboración de los documentos que respalden la existencia de un archivo documental de la iniciativa EITI-GUA:**

- Solicitud de escaneo de documentos para archivo documental de EITI GUA.

q) **Asesorar en la creación del plan de trabajo que permita la creación de la Secretaría Técnica de EITI Guatemala:**

- Reunión de trabajo con representantes del sector de Sociedad Civil representada en el GMP EITI GUA para el planteamiento de líneas de acción específicas y sus sub acciones.
- Reunión de trabajo con representantes del sector de IE del GMP EITI GUA para el planteamiento de líneas de acción específicas y sus sub acciones.



r) El asesor presentara a la CNT-EITI-GUA, en el primer trimestre de su contrato la hoja guía para la implementación de la Secretaría Técnica:

- Hoja de ruta pendiente de conocer por CNT

s) Asesorar al Viceministro de Energía y Minas de forma semanal de los avances que se han tenido con las industrias extractivas:

- Coordinación con vice despacho para nombramiento de personal para Gobierno Abierto.

t) Asesorar a los Directores de Minería e Hidrocarburos en cualquier momento en temas relativos a la implementación de EITI:

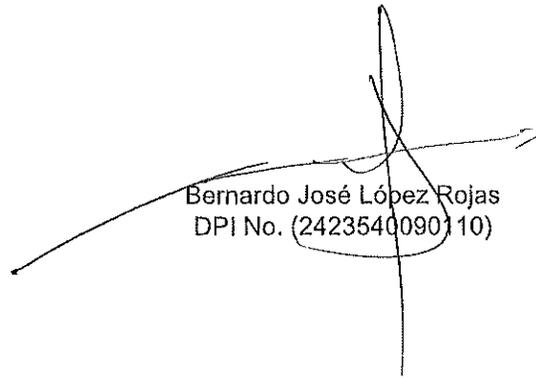
- Continuidad en el apoyo a análisis de rectoría en políticas sectoriales del MEM.

u) Verificación del plan de trabajo para la obtención de datos materiales para la elaboración del informe EITI y la implementación del estándar vigente para Guatemala:

- Seguimiento a la coordinación entre integrantes del GMP EITI GUA para determinación futura de la materialidad aplicable al próximo Informe EITI GT



Atentamente,



Bernardo José López Rojas
DPI No. (2423540090110)



Aprobado
Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General De Minería
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible

